

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

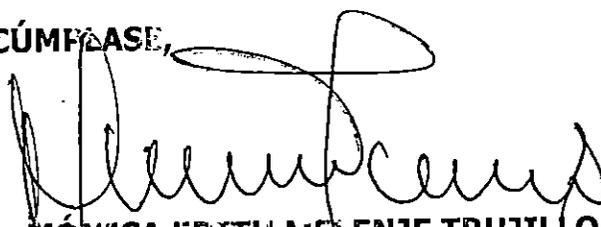
RADICADO: 2018-00237
REFERENCIA: SUCESIÓN

Bogotá, 14 SEP 2020

Revisadas las diligencias se dispone:

Como quiera que la partidora designada mediante auto de fecha 16 de septiembre de 2019, doctora María Elizabeth Espinel Perlaza no tomo posesión del cargo designado, aduciendo que debido a un cambio de carácter laboral no le es posible aceptar el cargo, en consecuencia, este despacho dispone RELEVARLA del cargo y, en su lugar, nombrar como partidador, **al doctor WADITH DE LEON CAMELO dirección AV JIMENEZ No. 10-58 OF 515 y correo electrónico: wadithleon.cameo@gmail.com**, quien hace parte de la lista de auxiliares realizada por la Secretaría de este despacho. **Por secretaria, líbrese la correspondiente comunicación indicándole su designación y que el cargo es de obligatoria aceptación, salvo excusa justificada. Además indíquesele que cuenta con el término de diez (10) días para realizar lo dispuesto por el despacho en los autos citados, so pena de su relevo.**

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,


MÓNICA EDITH MELENJE TRUJILLO
JUEZ

JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DE BOGOTÁ	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La anterior providencia se notifica por anotación en	
ESTADO No. 48	hoy a las 8:00 p.m.
15 SET. 2020	
JAVIER HUMBERTO BUSTOS RODRIGUEZ	
SECRETARIO	


NYG